

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**20094** *Orden APA/1357/2021, de 29 de noviembre, de corrección de errores de la Orden APA/1097/2021, de 7 de octubre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.*

Advertido errores en la Orden APA/1097/2021, de 7 de octubre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 11 de octubre de 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 124105, donde dice: «Especie: Vid, Inscripción definitiva: 10900066 CORAZÓN DE CABRITO, sinonimia Teta de Vaca», debe decir: «Especie: Vid. Se anula la inscripción definitiva de esta variedad y de su sinonimia».

Madrid, 29 de noviembre de 2021.–El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/21/2019, de 10 de enero), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda Sotillos.